

Hospital Nacional General "Santa Teresa", Zacatecoluca

Institución:	Hospital Nacional General "Santa Teresa", Zacatecoluca
Nombre:	ODS
Dirección:	Final avenida Juan Manuel Rodriguez, calle al volcán
Horario:	7:30 am a 4:00 pm
Tiempo de respuesta:	5 a 15 días (y dependiendo de la naturaleza de la situación de forma inmediata)
Área responsable:	Unidad Organizativa de Calidad
Encargado del servicio:	Lic. Luis Antonio Ventura Leiva
Descripción:	La Oficina por el Derecho a la Salud es una instancia operativa-administrativa que recibe, admite, analiza, quejas, sugerencias y avisos, cuya función es velar por el cumplimiento al derecho en la atención en salud con trato digno y respetuoso a través de la participación ciudadana. Así mismo es una instancia del hospital participativa para la promoción y defensa del derecho a la salud
Requisitos generales:	Se debe de presentar lo siguiente: Un documento de identidad preferentemente el DUI, nombre del servicio donde fue atendido, nombre del personal de salud (si fuera posible), número de expediente del paciente, número de teléfono o contacto, diagnostico, entre otros documentos importantes
Costo:	0.0

Observaciones:

Paciente, usuarios (as) o acompañante a quien se le han sido vulnerados o violentados el derecho humano a la salud,

Recibe queja o aviso; proporciona el formulario respectivo, verifica o realiza el llenado del formulario, lee el contenido del formulario para conformidad del usuario; verifica firma e impresión de huella digital, del usuario

EL formulario debe de contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre del usuario (a) y numero de DUI, o documento con el que desee identificarse.
2. Nombre o cargo del servidor publico contra quien se interpone la queja o aviso (en caso que fuere posible obtenerlo).
3. Descripción de los hechos; nombre de las personas que presenciaron, nombre de las personas que presenciaron los hechos (si fuera posible)
4. Medio para realizar notificaciones (numero telefónico)

Nota: en caso de que la queja o aviso, fuera interpuesto por un usuario menos de edad, en ese mismo acto se realizara una nueva cita, para ampliar la queja o aviso, en la que le menor se hará acompañar de un representante legal o adulto.